

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**CUADERNOS
DE
HISTORIA DE ESPAÑA
LXXXV-LXXXVI**

Homenaje a María Estela González de Fauve



INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA
"CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ"

**EL HONOR MEDITERRÁNEO DESDE LA ESPAÑA MODERNA:
¿UN TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR?**

TOMÁS A. MANTECÓN MOVELLÁN
Universidad de Cantabria

RESUMEN

Este artículo analiza información judicial, literaria y antropológica para explicar en sus contextos y de forma comparativa los rasgos más sobresalientes del significado del honor en la sociedad española del Antiguo Régimen. Este análisis permite debatir sobre la vigencia de las concepciones tradicionales en torno al llamado *honor mediterráneo* y concluye que más que una realidad empírica podría considerarse, en todo caso, su vigencia como un referente comparativo. Es preciso aún caracterizar ese fenómeno, cuya principal característica es la pluralidad semántica. Se analiza aquí el caso español pero se integran en el análisis también las aportaciones de estudios históricos y antropológicos realizados en las últimas décadas sobre el mundo mediterráneo. De este modo se ofrece un enfoque comparativo que permite subrayar elementos comunes en este ámbito y otros que ofrecen gran diversidad al modelo.

PALABRAS CLAVE

honor – injuria – ofensa – Mediterráneo – antropología del honor.

ABSTRACT

This article deals with the analysis of judicial, anthropological and literary empirical material in order to explain the main features and meanings of honour in early-modern Spain but in a comparative European and Mediterranean perspective. This research takes into consideration the debate on the so-called *Mediterranean honour* and concludes considering this as an analytical and comparative concept instead of an empirical phenomenon. In this last version, as an empirical phenomenon, Mediterranean honour is a complex historical and sociological evidence that still needs to be characterized throughout specific regional-local analysis and comparative studies to underline not only common features and peculiarities, but also great differences. This article gives some features of the Old Regime Spanish case that also introduces some points of great diversity between specific cultural traditions within the Mediterranean area.

KEY WORDS

honour - verbal offenses- shame – Mediterranean - anthropology on honour.

Aunque existe una larga tradición de investigaciones sobre los múltiples significados de la noción de honor en las sociedades mediterráneas, y a pesar de que en torno a esta materia se han pronunciado estudiosos de variadas disciplinas científicas, aún hoy es muy complicado tomar una decisión sobre dónde colocar los confines y las auténticas significaciones de esta palabra en las sociedades preindustriales de esta región del mundo. Se trata de una noción con cambiante semántica que adquirió connotaciones propias en el mundo magrebí, el mediodía europeo, los Alpes, el Este de Europa, los países escandinavos y las sociedades coloniales del Nuevo Mundo durante la época Moderna. Evidentemente, aun estudiando el fenómeno en un mismo momento y en sociedades próximas, con intensos intercambios culturales, las dimensiones, manifestaciones y significaciones del mismo no son homologables en gran medida. Por esta razón considero que la propia concepción de *honor mediterráneo*, que gozó de éxito entre los estudiosos de los últimos tiempos del siglo XX dejando resonancias palpables aún en los primeros años del siglo XXI, como se tendrá ocasión de comprobar en las páginas que siguen, podría ser sólo una construcción intelectual de los analistas; una generalización que enfatiza algunos patrones comunes en torno al fenómeno, observados en sociedades y culturas muy diversas, lo que llevó en su momento a enfatizar rasgos que pueden, no obstante, reconocerse no sólo en el universo mediterráneo.

De ser así la noción, emulando el cuento del erudito narrador danés Hans Christian Andersen, esta imagen arquetípica del honor mediterráneo estaría mostrándonos una especie de *traje nuevo del emperador*. Es probable, sin embargo, que el *honor mediterráneo* sea, en el mejor de los casos, una especie de *tipo ideal*, al más puro estilo weberiano: una abstracción que nos permite entender fenómenos, realidades o procesos históricos, incluso propiciar el análisis comparativo pero que, ciertamente, no se cristaliza plenamente en ningún momento ni contexto particular. Incluso es posible que el tipo ideal sea pertinente, más que para caracterizar una dimensión espacial del fenómeno, para referir los meros conceptos de *honor*, *honra*, *honorable* y *honroso*, como abstracciones globales, quedando los matices para las evidencias puntuales que se muestran en cada momento y contexto, tanto dentro como fuera del ya complejo de por sí mundo mediterráneo.

I

Algunos patrones del llamado *honor mediterráneo* se pueden también detectar en entornos europeos más septentrionales que la Europa bañada por el *Mare Nostrum*. Los estudios de Goddard¹, Stewart², Dinges³, Spierenburg⁴ y Matikainen⁵, entre muchos otros, permiten comprobarlo tanto para espacios del Norte de África como para la Europa mediterránea, atlántica, central y escandinava. Igualmente, diversos análisis, particular-

¹ GODDARD, V., 1994: "From the Mediterranean to Europe: honor, kinship and gender", en GODDARD, V. A., LIOBERA, J. R., SHORE, C. (eds.), *The Anthropology of Europe*, Oxford, 1: pp. 57-92.

² STEWART, F. H., *Honor*, Chicago, 1994.

³ DINGES, M. (ed.), *Hausväter, Pöester, Kastraten. Zur konstruktion von Männlichkeit in Spätmittelalter und Früher Neuzeit*, Göttingen, 1998.

⁴ SPIERENBURG, P., "Masculinity, violence and honor: an introduction", en *ibid.* (ed.), *Men and Violence. Gender, Honor and Rituals in Modern Europe and America*, The Ohio State University Press, 1998, pp. 1-29.

⁵ MATIKAINEN, O., *Vrenperijät. Väkiäly ja yhteisön murros itäisessä Suomessa 1500-1600-luvulla*, Helsinki, 2002.

mente referidos a la cultura del honor en el duelo, han permitido también observar algunos de los rasgos enfatizados para el *honor mediterráneo* en sociedades europeas extramediterráneas y en entornos coloniales de la América meridional y septentrional. El volumen coordinado por Pieter Spierenburg⁶ y análisis globales como los que comparativamente ofrece la obra colectiva coordinada por Lyman Johnson y Sonya Lipsett-Rivera⁷ o los de Ann Twinam⁸, Verónica Undurruga⁹ y otros historiadores americanos permiten comprobarlo, enfatizando los intercambios culturales entre el Nuevo y el Viejo Mundo.

Patricia Seeds, por ejemplo, al referirse al caso hispanoamericano del México colonial, refiere explícitamente las profundas raíces en las fuentes castellanas hispánicas y sintetiza como significaciones del honor valores que lo asocian a la dignidad, integridad, virtud, nacimiento, orgullo, precedencia, rango, jerarquía..., pero también público respeto y reconocimiento. Una concepción que reconoce dinamismo dentro de la sociedad colonial mexicana en parte debido a los cambios más generales experimentados en la moral y dentro de la escala de relaciones familiares, particularmente en el siglo XVIII, identificando como momentos de cambio particular los del periodo 1670-1730. Los cambios operaban en ese contexto también para tratar de evitar matrimonios mixtos e interraciales, sobre todo entre hombres de raza negra, mulatos o mestizos y mujeres blancas. Fue entonces cuando se reforzó, precisamente, la asociación entre honor y virtud sexual o castidad¹⁰. El entronque común con la tradición hispánica acabó por cuajar en la sociedad novohispana adaptándose a las realidades sociales del momento y de las formaciones sociales coloniales, apropiando e hibridando valores en torno a la noción de honor y, por lo tanto, ofreciendo un dinamismo específico a su vigencia, significado y efectos.

En las páginas que siguen se tendrá ocasión de profundizar con más detalle en muchas de estas realidades concretas. No obstante, en razón de estas aportaciones, me pregunto hasta qué punto y con qué efectos nociones como esta de *honor mediterráneo* no son producto de parciales puntos de vista quizá demasiado asentados en tradiciones y patrones culturales gestados en sociedades de la Europa Central y Septentrional que, apoyados en la literatura de viajes o crónicas anecdóticas de episodios de vida cotidiana con que se amenizaba la prensa romántica del siglo XIX, han tendido a contemplar el mundo mediterráneo y las sociedades ribereñas bajo el prisma de una cierta ensoñación romántica, estado que lleva eventualmente al observador a buscar testimonios primitivis-

⁶ SPIERENBURG, P. (ed.), *Men and Violence...*, *op. cit.*, *passim*.

⁷ Se analizan factores como la sangre, el servicio, género, estado y condición. JOHNSON, L., LIPSETT-RIVERA, S., *The Faces of Honor: Sex, Shame, and Violence in Colonial Latin America*, Albuquerque, 1998. Especialmente ver sobre estas materias las aportaciones de BURKHOLDER, M., "Honor and honors in colonial Spanish America", *op. cit.*, pp. 18-44, TWINAM, A., "Negotiation of honor", *op. cit.*, pp. 68-102 y LAUDERDALE GRAHAM, S., "Honor among slaves", *op. cit.*, pp. 201-228.

⁸ Ann Twinam ha enfatizado la cuestión de género incluso en fechas tardías de la época colonial y en la sociedad hispanoamericana del siglo XIX. El punto de la ilegitimidad y la legitimación *al sacar* refirieron un espacio idóneo para la construcción de la identidad por honor en estas sociedades coloniales, TWINAM, A., *Public lives, private secrets. Gender, honor, sexuality and illegitimacy in colonial Spanish America*, Stanford, 1999.

⁹ UNDURRAGA, V., "Cuando las afrentas se lavaban con sangre: honor, masculinidad y duelos de espadas en el siglo XVIII chileno", *Historia*, Nro. 41, vol. I, enero-junio 2008, pp. 165-188. *Ibidem*, "Valentones", alcaldes de barrio y paradigmas de civilidad. Conflictos y acomodaciones en Santiago de Chile, siglo XVII", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Santiago, vol. 14, N° 2, 2010, pp. 35-72.

¹⁰ SEEDS, P., *To love, honor and obey in colonial Mexico*, Stanford, 1988, pp. 62, 97 ss.

tas en el mediodía europeo y, así, a analizar y procesar sus sensaciones dentro del paradigma de *lo exótico*.

Ese riesgo analítico es real, a pesar de haberse constatado muy notables aportaciones científicas que podrían servir para contradecir este aserto. Basta recordar en este punto las investigaciones de Michael Herzfeld¹¹, Lila Abu-Lughod¹² o Carolyn Osiek¹³ desde muy diversos ángulos y con variadas problemáticas como epicentro, por citar influyentes ejemplos que podrían servir a tal fin de forma clara y evidente. Tanto Osiek como Herzfeld, focalizando su atención en temáticas y cronologías diferentes, no obstante, concluyen subrayando la pertinencia de atender a las *variaciones*, en un caso, y en el otro, respectivamente, a la influencia que alimentan las oportunidades político-identitarias de cada momento para construir modelos y nociones que difícilmente aguantarían de otro modo un debate científico. Precisamente, Herzfeld ha subrayado la necesidad de atender al análisis de culturas para eludir el influjo de lo que llama una *política de la significación*. Bajo este prisma, el profesor de Harvard ha cuestionado contundentemente la utilización de categorías que se utilizan con frecuencia como aparentemente inmóviles o casi estáticas, encapsuladas, como las de honor, patrimonio inmaterial o religión, por poner algunos ejemplos, es decir, aquéllas que refieren una idea demasiado cartesiana de los fenómenos y, en general, del entendimiento del mundo; y ha sido también crítico, por similares razones, con la noción misma de *Mediterráneo* como una categoría analítica para el científico¹⁴.

No siempre, sin embargo, como notablemente ocurrió en estos casos señalados, el analista ha logrado librarse de esos prejuicios culturales de partida, a pesar de que hace décadas y desde muy distintas perspectivas, antropólogos con enfoques tan diversos y de la altura de Claude Lévy-Strauss¹⁵ y Clifford Geertz¹⁶ ya previnieran contra este tipo de posibles flaquezas. El primero advirtió, principalmente, sobre el peligro de ir, literalmente, aposentados en nuestro tren cultural, con nuestro sistema de referencias que nos permite reconocer los valores propios, pero inconscientes de la insensibilidad que esto nos produce para apreciar lo que ocurre en los vagones de otros trenes o culturas que avanzan a toda velocidad, o simplemente a distintas velocidades, y en dirección contraria o diferente a la de nuestro *tren*, es decir, del marco de referencias reconocibles y dotadas de significado en nuestra propia cultura.

Es evidente que las sensibilidades que desarrolle el analista hacia la diversidad de velocidades y direcciones de las culturas son imprescindibles para un fino análisis científico social, histórico o humanista. Clifford Geertz¹⁷, por su parte, ya en los años setenta del siglo XX, tal vez por esa razón, recomendaba reducir la escala de observación. Subrayaba que "el análisis de la cultura ha de ser, por tanto, no una ciencia experimental

¹¹ HERZFELD, M., "Anthropology and the politics of significance", *Etnográfica*, vol. IV (1), 2000, pp. 5-36.

¹² ABU-LUGHOD, L., "Do Muslim women really need saving? Anthropological reflections on cultural relativism and its others", *American Anthropologist*, 104 (3), 2002, pp. 783-790.

¹³ OSIEK, C., "Women, honor, and context in Mediterranean antiquity", *H Theological Studies*, 64 (1), 2008, pp. 323-337.

¹⁴ HERZFELD, M., "Competing diversities: ethnography in the heart of Rome", *Plurimondi*, III, 5, 2001, pp. 147-154.

¹⁵ LÉVY-STRAUSS, C., *La mirada distante*, Barcelona, 1984 (1ra. ed. 1983), pp. 27-28.

¹⁶ GEERTZ, C., *La interpretación de las culturas*, México, 1983 (1ra. ed. 1973).

¹⁷ GEERTZ, C., *La interpretación de las culturas...*, op. cit., p. 20.

en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones". En esa labor de buscar significaciones se ha de ser muy consciente de la posición que ocupa el analista respecto al informante y la información, incluso para evitar lo que podría denominarse *el engaño del nativo*¹⁸. Algunos estudios microhistóricos, ya desde esos mismos años en que el antropólogo norteamericano se pronunciaba de este modo, han venido a demostrarlo. Carlo Ginzburg¹⁹, por ejemplo, comprobó la eficacia del estudio de las *crónicas hostiles* sobre fenómenos culturales para examinar la naturaleza de éstos y para, incluso, subrayar elementos en gran medida autónomos que componen las culturas subalternas o populares. No obstante, para realizar este ejercicio es imprescindible la conciencia y voluntad del científico para enfrentarse a los prejuicios propios y tratar de diluir los contenidos deformantes que contienen sus fuentes de información. No es obligado, por supuesto, realizar estudios microhistóricos para superar todos estos problemas. Existen otras opciones.

No hace demasiado tiempo los estudios de Karl Monsma²⁰ sobre el Río Grande do Sul brasileño en el siglo XIX han permitido constatar la diversidad que latía incluso dentro de un fenómeno que él etiquetaba incluido en el de *capital simbólico* de las gentes: la *honra*. Entre miembros de las élites tradicionales (hacendados) se concebía más ligada a la defensa de la opinión propia y la palabra. Entre los comerciantes, sin embargo, las nociones de lealtad, fiabilidad contable o diligencia tenían más peso específico en la caracterización de esta idea. Peter Burke, en su momento, al analizar los valores sobre los que se sustentaban y construían los cuadros éticos y la cultura del patriciado de Venecia y Ámsterdam en la temprana Edad Moderna, también constató rasgos contrastados de esta naturaleza, aunque, al parecer, los patricios venecianos tenían menos problemas para combinar sus empresas comerciales con las propiedades de tierra que les servían para mostrar su arraigo y, así, su prestigio²¹. Es seguro que se puede rastrear y percibir, de este modo, más polisemia sobre esta materia.

La mera observación de cuanto se ha escrito hasta la fecha sobre las culturas violentas, juveniles, ligadas a la sociabilidad tabernaria²², a la práctica y ritualización de los enfrentamientos violentos que asumían la forma de peculiares duelos populares²³, al uni-

¹⁸ GEERTZ, C., "From the native's point of view: on the nature of the anthropological understanding", en SHWEDER, R. A., LEVINE, R. A. (eds.), *Culture theory. Essays on mind, self and emotion*, Cambridge, 1993, 1ª ed. 1984.

¹⁹ GINZBURG, C., *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, 1982, 1ra. ed. 1976.

²⁰ MONSMA, K., "The meaning of honor: a case of libel in 19th century Rio Grande do Sul", Paper prepared for presentation at the XXI International Congress of the Latin American Studies Association, Chicago, September 24-26, 1998 (en <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/Monsma.pdf> consultado por última vez en 5 de septiembre de 2011).

²¹ Apreciando valores contrastados sobre las nociones de estima y respetabilidad en la élites patricias de ambas ciudades de acuerdo con tradiciones culturales asentadas históricamente en las respectivas formaciones sociales. BURKE, P., *Venice and Amsterdam: a study of seventeenth century elites*, Londres, 1974.

²² La bibliografía sobre la materia es extensa, pero basta una imagen contrastada para comprobar este punto: CLARK, P., *The English alehouse: a social history*, Londres, 1983. SPIERENBURG, P., "Violencia, género y entorno urbano: Ámsterdam en los siglos XVII y XVIII", en FORTEA, J. I., GELABERT, J. E., MANTECÓN, T. A. (eds.), *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, 2002, pp. 99-128. KÖMN, B., TLUSTY, A. (eds.), *The world of the tavern: public houses in early modern Europe*, Aldersot, 2002.

²³ SPIERENBURG, P., "Violencia, castigo, el cuerpo y el honor: una revaluación", en WEILER, V.

verso de sociabilidad que rodeaba la prostitución²⁴ o a las variadas formas de crimen organizado²⁵, incluso, a lo que pudiera llamarse la *ley de la calle*²⁶, permite constatar este punto sin grandes esfuerzos. Esto no impide, sin embargo, pronunciar consideraciones más globalizadoras, aún a riesgo de que se desdibujen parcialmente realidades que son muy complejas. En fechas recientes, desde una perspectiva europea, precisamente, ha cobrado renovado interés el Mediterráneo, pero concebido no bajo el prisma de su dimensión englobante de sociedades y culturas diversas, sino como una línea fronteriza, un límite. Desde esta perspectiva el Mediterráneo encerraría en sus riberas Norte y Sur, respectivamente, realidades muy contrastadas. El mediodía europeo pasa a ser considerado entonces la barrera Sur para proteger la *fortaleza europea*²⁷.

En realidad, no se trata de si la percepción que se hace del fenómeno es *micro* o *macro*, sino una deliberada actitud de indagación e investigación del material empírico, sea el que sea; una sensibilidad liberada en lo posible de los prejuicios de partida o, cuando menos, consciente de ellos. De otro modo, el riesgo es el de contribuir a la formalización de arquetipos que alimentan puntos de vista fragmentarios y éstos, a su vez, pueden acabar por cobrar una instrumentalización política, más allá de la gestación de corrientes de opinión, y todo ello desdibujando cada vez más la complejidad de los fenómenos y procesos estudiados.

El estudio del honor en la España Moderna, desde el análisis de fuentes históricas, ya literarias, ya manuscritas de tipo judicial o de otra naturaleza, ofrece interesantes puntualizaciones para reconsiderar cuánto queda vigente y cuánto no sobre esta noción de *honor mediterráneo* o su versión más actualizada e integrada dentro del universo cultural atribuido a *lo latino*, también como abstracción²⁸. Hacer esta aproximación desde un punto

(comp.), *Figuraciones en proceso*, Santafé de Bogotá, 1998, pp. 116-151. LILIEQUIEST, J., "Violence, honour and manliness in early modern Northern Sweden", en LAPPALAINEN, M., HIRVONEN, P. (eds.), *Crime and control in Europe from the past to the present*, Helsinki, 1999, pp. 174-207; GALLANT, TH., "Honor, masculinity, and ritual knife fighting in nineteenth-century Greece", *American Historical Review*, Abril 2000, pp. 259-382; MANTECÓN, T. A., "Lances de cuchilladas y justicia en la práctica en la Castilla del siglo XVII", en MUNITA, J. A. (ed.), *Conflicto, violencia y criminalidad en Europa y América*, Bilbao, 2004, pp. 195-228.

²⁴ POL, L. VAN DE, *The burgher and the whore. Prostitution in early modern Amsterdam*, Oxford, 2011 (1ª edición holandesa 1996); SPIERENBURG, P., "Violencia, género y entorno urbano...", *op. cit.*, *passim*; MANTECÓN, T. A., "Las culturas criminales portuarias en las ciudades atlánticas: Sevilla y Ámsterdam en su edad dorada", en FORTEA, J. I., GELABERT, J. E. (eds.), *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander, 2006, pp. 159-194.

²⁵ EDMOND, F., *Underworlds. Organized Crime in the Netherlands 1650-1800*, Cambridge, 1993; MANTECÓN, T. A., "Hampas contrabandistas en la España atlántica", en FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (y otros), *El Abra: ¿Mare Nostrum. Portugalete y el mar*, Bilbao, 2006, pp. 131-172; BENITO DE LA GALA, J., "Almacenistas del Diabolo: la construcción de la imagen del pirata en el siglo XVIII", en MANTECÓN, T. A. (ed.), *Bajín y la historia de la cultura popular*, 2008, pp. 283-302. MELÓN, M. A., *Los tentáculos de la Hidra. Contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*, Madrid, 2009 (particularmente en pp. 319-390).

²⁶ MANTECÓN, T. A., "La ley de la calle y la justicia en la Castilla Moderna", *Manuscrits*, 26, 2008, pp. 165-189.

²⁷ SAMATAS, M., "European 'securitisation policies' and the Southern 'Fortress-Europe'", en KOUSIS, M., SELWYN, T., CLARK, D. (eds.), *Contested Mediterranean spaces. Ethnographic essays in honour of Charles Tilly*, Oxford, 2011, cap. 2, pp. 35-54.

²⁸ Matthew C. Gutmann se ha referido a estos prejuicios sobre el honor latino hace ya algunos años. GUTMANN, M. C., "Los hijos de Lewis: la sensibilidad antropológica y el caso de los pobres machos", *Aleridades*, 1994, 4 (7), pp. 9-19.

de vista comparativo, por otro lado, permite comenzar a despojar el discurso de prejuicios aún relativamente establecidos en buena parte de la historiografía académica. Antes de pasar a considerar esta cuestión también es preciso subrayar que en los estudios científicos sobre el honor, de algún modo, se han podido constatar dimensiones metafísicas al mismo tiempo que, en ciertos contextos muy diferentes, lo relacionaban de alguna manera con las esferas de las creencias y lo religioso.

Entre los vikingos el grupo de los *berserk* constituía un subgrupo dentro de los guerreros. Su honor procedía de la elección de Odín y se acrecentaba por sus gestas como guerreros dominados por su fuerza espiritual²⁹. Un desplazamiento en el espacio y en el tiempo permite comprobar relaciones entre honor y religión en sociedades islamizadas norteafricanas del siglo XX³⁰, aunque es cierto que el honor en estos últimos entornos humanos asumía, al tiempo, connotaciones sociales y culturales arraigadas en fuertes valores patriarcales. Éstos otorgaban un peso fundamental a la mujer y su virginidad dentro de esquemas y códigos de honor. Tan fuerte era la idea femenina de honor ligada a la *prudencia* como la responsabilidad del varón para protegerla, lo que hacía que incluso los niños pudieran reprender a sus hermanas mayores³¹. Este esquema, sin embargo, no siempre fue así. En todo caso, lo que traduce es una hibridación históricamente producida entre tradiciones culturales diferentes. Por esa razón, el historiador no puede aceptar asociaciones conceptuales apriorísticas de forma acrítica. Hacerlo supondría asumir el riesgo de inventar una imagen prejuiciosa sobre el pasado plagada de valores y referencias de nuestro propio tiempo.

Recientemente, el antropólogo John Iliffe³², tratando de reconstruir la evolución del concepto de honor en las sociedades africanas subsaharianas, ha comprobado un cambio sustancial entre los periodos históricos precoloniales y los coloniales y postcoloniales. En la primera etapa el honor variaba según criterios de género y cultura. En general, el honor masculino tenía bien un componente heroico, inflado por gestas o acciones, o bien aglutinaba valores o virtudes cívicas del padre de familia o patriarca. En el primer caso se trataría de algo parecido a lo que cabría denominar honor militar o caballeresco, intensificado en periodos de enfrentamientos entre grupos, tribus o familias. En el segundo caso aludiría al protector familiar, tribal o comunitario, al vecino generoso, dispensador de dones, con capacidad de arbitraje y mediación entre iguales. Había también una noción femenina de honor que comúnmente se acrecentaba por cualidades como la laboriosidad y la resignación, así como por acciones y hasta actitudes como la devoción hacia la familia. Ésta es la realidad más extendida entre las sociedades subsaharianas desde el siglo XIV.

La conquista cristiana e islámica transformó este esquema y fragmentó muchas tradiciones culturales en que se arraigaban estos principios, permitiendo, por otro lado, incorporar otros que modificaban la relación entre géneros e implicaban la introducción

²⁹ Al parecer esto les causaba una especie de trance en las contiendas. Numerosos ejemplos de estas consideraciones pueden encontrarse, entre otras, en la *Saga de Egil Skallagrímsson* (Sturluson, 1987). La saga fue recopilada en el siglo XIII, aunque la edición consultada fue preparada por Snorri Sturluson.

³⁰ JAMOUS, R., *Honneur et baraka: les structures sociales traditionnelles dans le Rif*, Cambridge-París, 1981.

³¹ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, A., *Las mujeres Beni Chaib del Rif Occidental (Marruecos)*. Trabajo de investigación inédito, Universidad de Cantabria, Santander, 2002, pp. 58-59 y 84-85, ha ofrecido información que permite comprobarlo en las montañas rifeñas de Marruecos.

³² ILIFFE, J., *Honour in African History*, Cambridge, 2005.

de valores como la lealtad, respetabilidad y autoridad, quizá ligada a esquemas de patronazgo. El fruto de ese debate histórico entre valores tradicionales y otros *apropiados* o incorporados es parte de la realidad que aún encuentran los antropólogos hoy en sociedades al Sur y al Este del Mediterráneo³³. Todas estas consideraciones obligan a atender no sólo a las referencias espirituales, religiosas o mentales a la hora de estudiar los significados del honor. La atención a los factores de género es ineludible. También lo es la consideración de la relación entre honor y estratificación social, perspectiva diferente enfatizada en su momento por Julían Pitt-Rivers³⁴, Julio Caro Baroja³⁵ o John Davis³⁶, aunque la sensibilidad histórica quedaba solapada en estos casos por la antropológica.

Otro enfoque analítico sobre la materia ha permitido observar un proceso histórico de privatización del honor que vino a culminar en el surgimiento del actual *derecho al honor*; a ser respetado, a la privacidad y a la propia imagen; un derecho individual reconocido jurídicamente en las modernas sociedades occidentales. Así lo ha presentado el antropólogo Frank Henderson Stewart³⁷ desde una perspectiva de análisis de *cruce-cultural* que le permite integrar en sus estudios las evoluciones experimentadas en diversas sociedades y épocas. Sin esta finalidad teleológica de estudiar el surgimiento de un derecho individual reconocido legalmente, sino con una curiosidad meramente científica, Pieter Spierenburg ha comprobado, a partir del estudio del caso holandés, un proceso que denomina de *espiritualización* del honor que, arraigado en la segunda mitad del siglo XVII, avanzó de forma notable y se fue generalizando en el XVIII³⁸.

La espiritualización del honor habría despojado al mismo de sus connotaciones más materiales, las derivadas del aspecto del individuo (su forma de vestir, hablar, gesticular o consumir), para adoptar otras que lo acercaban a la consideración de cualidades más elevadas y espirituales. A pesar de todo, la masculinidad, aún en el siglo XIX y en diversas sociedades, tanto al Norte y Sur del Mediterráneo como al Este y Oeste del Atlántico, mantenía una fortaleza importante a la hora de definir el honor y explicar comportamientos sociales y actitudes individuales³⁹. Desde el análisis de documentación judicial, la investigación realizada sobre el Norte de España en la Edad Moderna ha permitido comprobar una cambiante percepción del honor en las sociedades campesinas, que fue erosionando sus dimensiones colectivas o corporativas para convertirse cada vez más claramente en un patrimonio individual⁴⁰.

³³ Al estudiar la expresión de los sentimientos políticos en la sociedad libanesa de nuestros días, Raymond Jamous ha subrayado, por ejemplo, la importancia de los sentimientos de dominación y competición, además de la articulación de redes o facciones basadas en el patronazgo. Todo esto ha otorgado un importante peso a la violencia en la arena política. JAMOUS, R., 2004, "Le théâtre des passions politiques", *Terrain. Revue d'ethnologie de l'Europe*, 43, pp. 141-156.

³⁴ PITT-RIVERS, J., "Honour and social status", en PERISTIANY, J. (ed.), *Honour and shame. The values of Mediterranean Society*, Chicago, 1974 (1ª ed. 1966), pp. 19-78.

³⁵ CARO BAROJA, J., "Honour and shame: a historical account of several conflicts", en PERISTIANY, J. (ed.), *Honour and shame. The values of Mediterranean Society*, Chicago, 1974 (1ra. ed. 1966), pp. 81-137.

³⁶ DAVIS, J., *Antropología de las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1983 (1ra. ed. 1973).

³⁷ STEWART, F. H., *Honor, op. cit., passim*.

³⁸ SPIERENBURG, P., *The broken spell. A cultural and anthropological history of preindustrial Europe*, N. Brunswick, 1991, p. 200.

³⁹ SPIERENBURG, P., "Masculinity, violence and honor...", *op. cit., passim*.

⁴⁰ MANTECÓN, T. A., *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander, 1997, pp. 68-89.

Combinando estas últimas explicaciones procedentes de estudios empíricos sobre sociedades preindustriales del occidente europeo, en entornos tanto urbanos como rurales, podría desprenderse la imagen de un proceso global de espiritualización, privatización e individualización del honor, asentado a diferentes ritmos. Tal vez este proceso estuviera en la génesis del derecho al honor, como ha planteado Frank H. Stewart⁴¹, pero esa conexión no ha sido demostrada hasta el momento de forma convincente.

II

En lo que se refiere al caso español, en 1991 se publicó una ambiciosa obra conjunta que, bajo el título *Antropología de los pueblos de España*, ofrecía una buena síntesis de los avances de la investigación a lo largo de dos décadas, cuando menos, de trabajo⁴². Sin embargo, los autores de la obra no incluyeron una reflexión sobre el honor como factor de jerarquías sociales, punto de vista que había sido apuntado en los años setenta por Pitt-Rivers, Caro Baroja y Davis, enfatizado en los trabajos reunidos por el primero de ellos y John Peristiany en la obra *Honour and Grace*⁴³. En esta empresa colectiva los autores retomaban la consideración del honor al punto de explicar las jerarquías y relaciones sociales, sin perder el referente de los rituales que vertebraba y las connotaciones espirituales del concepto. Los ceremoniales que expresaban el honor variaban, obviamente, no sólo según la categoría social, entre campesinos y artesanos por ejemplo, sino también en el espacio y tiempo, según demostraban los estudios que se referían a la Francia medieval, la España moderna o sociedades contemporáneas de Chipre, Sicilia, Marruecos o comunidades rurales del País Vasco.

Lo cierto es que en el contexto historiográfico español existe una larga e interesante reflexión sobre el honor. Por un lado, el honor fue concebido como un valor relacionado a características étnicas de los sujetos, dimensión que fue enfatizada por moralistas católicos, dramaturgos y literatos en general a lo largo de los siglos de la Edad Moderna y que fue amplificada a principios del siglo XX por autores como Américo Castro⁴⁴. Posteriormente, fueron relevantes los enfoques jurídicos, que ofrecían bien percepciones y tipificaciones de las afrentas de honor, mostrando incluso testimonios del lenguaje corporal, no sólo verbal, que las producía⁴⁵; o bien centrados en explicar los prejuicios que convertían en viles determinadas ocupaciones⁴⁶ o contribuían a la exclusión de individuos de *sangre impura*, ya de instituciones, ya de corporaciones. Sobre esta última cuestión se dispone de una gran variedad de estudios concentrados en el papel jugado por la sangre limpia en diferentes esferas institucionales y sociales⁴⁷. El estudio de los efectos de la limpieza de sangre ha sido abordado desde muy contrastados puntos de vista.

⁴¹ STEWART, F. H., *Honor, op. cit., passim*.

⁴² PRAT, J., MARTÍNEZ, U., CONTRERAS, J., MORENO, I. (eds.), *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, 1991.

⁴³ *Op. cit.*

⁴⁴ CASTRO, A., "Algunas observaciones acerca del concepto del honor", *Revista de Filología Española*, 1916, III, pp. 39-50.

⁴⁵ SERRA, R., *Honor, honra e injuria en el Derecho medieval español*, Murcia, 1969.

⁴⁶ GUILLAMÓN, F. J., *Honor y honra en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1981.

⁴⁷ SICROFF, A. A., *Les controverses des statuts de pureté de sang en Espagne, du XVIe au XVIIe siècle*, Paris, 1960.

Interesantes ejemplos ofrecen los análisis de Baltasar Cuart⁴⁸, Roberto López Vela⁴⁹, Encarna Jarque⁵⁰, Juan Hernández Franco⁵¹, Elvira Pérez Ferreiro⁵² o Antonio Irigoyen⁵³ entre otros.

Enfoques desde la historia social han permitido comprobar que valores derivados de los binomios honra-deshonra y honor-deshonor contribuían al etiquetamiento social y podían propiciar o, por el contrario, llegar a limitar e incluso excluir a los sujetos en el desarrollo de una sociabilidad plena, similar a la de sus convecinos⁵⁴. Desde el punto de vista antropológico, la relación posible entre honor y vergüenza ha constituido la preocupación prioritaria de los estudiosos⁵⁵.

Todos estos puntos de vista que, en gran medida, aún se sostienen en cada una de las esferas de análisis del fenómeno del honor, y aunque, paradójicamente, no se hayan realizado demasiados esfuerzos de énfasis integrador, no obstante permiten abstraer dos dimensiones globales del fenómeno, pues, al igual que en otras sociedades históricas, en la España Moderna existían percepciones verticales y horizontales del honor, concepciones que se solapan mutuamente. Desde el punto de vista del honor vertical, el rey se convertía en fuente del mismo y de privilegio, de modo que el honor prácticamente se asociaría a las elites de la sociedad estamental, distinguiendo también dentro de estos segmentos sociales esferas y oportunidades de poder, es decir, jerarquías⁵⁶.

La imagen trazada invita a penetrar en los ricos y estimulantes universos cortesanos, con sus ritos, que caracterizó Norbert Eliás⁵⁷; así como a perfilar los entramados del patronazgo que interconectaba la corte y las provincias y el análisis de las imágenes de

⁴⁸ CUART, B., "La ciudad escucha, la ciudad decide: informaciones sobre linajes en colegios mayores durante el siglo XVI", en FORTEA, J. I. (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, 1997, pp. 391-419.

⁴⁹ LÓPEZ VELA, R., "Inquisición, honor y limpieza de sangre", PÉREZ VILLANUEVA, J., ESCANDELL, B. (eds.), *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 2, *Las estructuras*, Madrid, 1993, pp. 218-274 e *Ibidem*, "Ciudad, inquisición y limpieza de sangre: entre la exclusión y la concesión del honor", en *Anuario del IEHS*, 24, 2009, pp. 143-168.

⁵⁰ JARQUE, E., *Los procesos de limpieza de sangre en la Zaragoza de la Edad Moderna*, Zaragoza, 1983.

⁵¹ HERNÁNDEZ FRANCO, J., *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna: puritate sanguinis*, Murcia, 1996.

⁵² PÉREZ FERREIRO, E., *El tratado de Uceda contra los estatutos de limpieza de sangre: una reacción ante el establecimiento del estatuto de limpieza en la orden franciscana*, Madrid, 2000.

⁵³ IRIGOYEN, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, 2001.

⁵⁴ MANTECÓN, T. A., *Conflictividad y disciplinamiento social...*, op. cit., pp. 75-79 y 313-321. También, CARZOLIO, M. I., "En los orígenes de la ciudadanía en Castilla. La identidad política del vecino durante los siglos XVI y XVII", *Hispania*, LXII/2, 211, 2002, pp. 637-692. Con una perspectiva más global, HERZOG, T., "Vecindad y oficio en Castilla: la actividad económica y la exclusión política en el siglo XVIII", en FORTEA, J. I., GELABERT, J. E., MANTECÓN, T. A. (eds.), *Furor et rubies...*, op. cit., pp. 240-252. Más recientemente esta autora ha profundizado en el análisis de estas materias para caracterizar las formas y factores de integración y exclusión por medio de la *vecindad y naturaleza* en la España Moderna, así como en la intervención de prejuicios como los mencionados operando como factores de exclusión; HERZOG, T., *Vecinos y extranjeros, hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, 2006, 1ra. ed. 2003, pp. 140 ss. y 177-204.

⁵⁵ CARO BAROJA, J., "Honour and shame...", op. cit., pp. 81-137.

⁵⁶ MARAWALL, J. A., *Poder, honor y élites en la España de los Austrias*, Madrid, 1979.

⁵⁷ ELIAS, N., *La sociedad cortesana*, Madrid, 1993, 1ra. ed. 1969.

autoridad que transparentaba la propaganda monárquica. La bibliografía sobre estas materias es muy prolija. Un esfuerzo de conceptualización ha sido realizado más recientemente por Peter Coss⁵⁸. Partiendo de material empírico de la Francia tempranomoderna es emblemático el estudio de Sharon Kettering⁵⁹ sobre esta problemática; así, a propósito del ejemplo español, se ofrece un planteamiento historiográfico y se incorpora interesante material empírico analizado desde muy diversos ángulos en varias obras colectivas que han visto la luz en los últimos lustros⁶⁰.

Particularmente desde los años ochenta del siglo XX la investigación también trató⁶¹ especialmente de incorporar un estudio más detenido y semántico de las fuentes literarias. Se analizaron los dramas calderonianos⁶², las nociones cervantinas sobre el honor, la estima social y la pública reputación e, incluso, se realizaron muy interesantes reflexiones sobre la aplicación del honor a supuestamente personajes no honorables y antihéroes literarios como Guzmán de Alfarache⁶³. A pesar de que la interesante investigación desarrollada en estos campos ofreció muy valiosos detalles para precisar el análisis de los estudios precedentes, no cambiaron, sin embargo, sustancialmente, el enfoque ni ofrecieron nuevas metodologías o perspectivas de investigación para más profundos estudios futuros. Ciertamente, no obstante, algunos trabajos permitieron reconstruir valores que debieran adornar al *honrado* y que se arraigaban en lo más profundo de la auténtica sociedad cristiana castellana⁶⁴.

Lo cierto es que nadie podía negar que en la España Moderna el rey era la fuente de honor, capaz de dar y quitar honor y privilegio; pero cada corporación, cada entidad social contenía una esfera de honor también reconocida por un entorno. Las familias eran honorables o no según fueran estimadas por sus vecinos. Las comunidades, los distritos urbanos, los gremios, las cofradías y, por supuesto, los estamentos... se ordenaban según criterios de esta naturaleza, reconocidos explícitamente por el rey, a veces, o bien dependientes de valores que latían en el seno de la propia sociedad y que se hacían visibles, incluso notorios, para observadores externos y viajeros⁶⁵. Eso permitía eventualmente, incluso

⁵⁸ COSS, P. R., "Bastard feudalism revised", *Past and Present*, 125, 1989, pp. 47-64.

⁵⁹ KETTERING, S., *Patrons, Brokers and Clients in seventeenth-Century France*, Oxford, 1986.

⁶⁰ MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.), *Instituciones y elites de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, 1992; IMICOZ, J. M. (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001; CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J., GARCÍA GONZÁLEZ, F. (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, 2007. Los esfuerzos del Instituto Universitario *La Corte en Europa* de la Universidad Autónoma de Madrid (IULCE), como los de *The Society of Court Studies* vienen arrojando, desde hace varios lustros, notables frutos en esta dirección.

⁶¹ Desde arriba, como hizo Peter Burke a partir del estudio de los cambios en la producción de la imagen de Luis XIV, o desde abajo, enfatizando el papel desempeñado por las muchedumbres urbanas en las fiestas populares orquestadas por la monarquía, como hizo María José del Río al estudiar el Madrid de los Austrias, BURKE, P., *The fabrication of Louis XIV*, New Haven-Londres, 1992; RÍO BARREDO, M. J., *Madrid, urbs regia: la capital ceremonial de la monarquía católica*, Madrid, 2000.

⁶² RUIZ SILVA, J. C., "Calderón-Shakespeare: sobre el honor y los celos", *Arbor*, 99, 386, 1978, pp. 19-36. RESINA, R., "Honor y razón en *La Vida es Sueño*", *Cuadernos de Investigación Filológica*, 1983, pp. 129-150.

⁶³ RAMÍREZ, G., "Guzmán de Alfarache and the concept of honor", *Revista de Estudios Hispánicos*, 1980, pp. 61-77.

⁶⁴ SALOMÓN, N., *Lo villano en el teatro del Siglo de Oro*, Madrid, 1985, 1ra. ed. 1965.

⁶⁵ MARCOS MARTÍN, A., "Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna", en

a un desclasado como Guzmán de Alfarache, sentirse un hombre con honor, como tendemos ocasión de comprobar más adelante. Siendo así, además del *honor vertical* que disminuía de la Corona, también existía un *honor horizontal* que se proyectaba en estas esferas de integración social o sociabilidad, corporaciones, estamentos y, en general, grupos sociales, incluso étnicos o culturales. Este *honor horizontal* exigía un reconocimiento dentro de la esfera de convivencia en que individuos, familias y vecindarios se integraban.

III

En la España Moderna el honor venía a representar un ideal de estima social, reputación públicamente reconocida, virtud y prestigio, que podía asociarse con lo esperado para un comportamiento caballeroso. Para el *caballero*, sin embargo, como anteriormente fuera para el *guerrero*, una derrota, en el plano que fuera, venía a implicar una vergonzosa deshonra. Don Quijote, por ejemplo, incrementaba su honor a través de sus gestas y victorias, pero no dudaba en pedir a su adversario que acabara con su vida una vez que había sido derrotado y perdido, así, su *honra*⁶⁶. Hablaba entonces de *su honra* en lugar de hacerlo de *su honor*. Este esquema que relacionaba, por un lado, honra y prestigio personal y, por otro lado, ausencia de honra, vergüenza y muerte social, permite comprobar una conexión entre las nociones de honor, pasiones e ideal caballeresco. La *honra* debía ser obtenida, mantenida y protegida. Este esquema, sin embargo, abría la puerta para que a gentes de muy diversa condición y estado les fuera posible lograr estos objetivos. El honor era un elemento clasificador de la posición de cada uno en la sociedad.

La versión individual del honor era immanente por virtud de nacimiento y conectaba a cada persona con las cualidades que se esperaban de las gentes de su estamento, grupo social o esfera de sociabilidad y eran aceptadas y reconocidas en el marco de una comunidad. Esto también implicaba un cierto grado de virtud, buena fama, integridad, dignidad y prestigio que debía ser reconocido por los iguales, los inferiores y los superiores, lo que remitía a una concepción tanto vertical como horizontal del honor. Bajo el prisma del honor vertical, en la cúspide de la jerarquía se encontraba el rey, bajo el que quedaba la familia real y la más alta nobleza, para graduarse el resto de las gentes en categorías menores, de tal manera que cuanto más lejos se encontrara uno del rey y la corte, menor era el patrimonio de honor y pública estima.

Había en la Castilla de la temprana Edad Moderna rituales particulares para mostrar el reconocimiento público del respeto a cada grado de honor. En la esfera individual los más honrados debían reconocer el grado de honra de quienes estaban por debajo de su nivel; no obstante, los primeros, en la práctica, también necesitaban el reconocimiento de su superior jerarquía por parte de los segundos. Estos podían reforzar la posición de honor de sus superiores por medio de su fidelidad y lealtad. Don Quijote, por ejemplo, explicaba a Sancho que cuanto mejores servidores tiene un caballero mayor es su estima social⁶⁷. Sin embargo, cuando los servidores no respetaban suficientemente a sus señores atropen-

laban la honra de éstos. Bajo estas consideraciones emergían versiones verticales del honor. Un hombre honorable, no obstante, debía parecerlo para ser reconocido en el grado correspondiente entre sus iguales. Esto aludía a una dimensión horizontal del honor. Era a esta última noción del concepto a la que aludían algunos de los escritos de intelectuales españoles de los siglos XVI y XVII. De algún modo, el honor de alguien dependía en algún grado de la opinión de otros. Esa *opinión del otro* ofrecía un reconocimiento colectivo a la honra del individuo, es decir, a la combinación de rasgos honorables en cada sujeto. Por eso el honor tenía una verdadera y directa incidencia sobre el comportamiento de cada uno, hasta el punto de que en ocasiones se podía actuar en contra del propio criterio para evitar las críticas de *los otros*, es decir, del entorno social y del grupo de referencia o estamento.

El honor y la honra también podían ser directa o indirectamente dañados. Existía toda una variable jerarquía de agravios contra el honor antes de llegar a la destrucción o pérdida del mismo. Por ejemplo, el honor caballeresco dependía, como se ha dicho, de la victoria o derrota en el combate; consecuentemente, se perdía directamente por medio de un acto vergonzante. Sin embargo, la deshonra se podía producir también de forma indirecta. Esto ocurría, por ejemplo, cuando una mujer casada avergonzaba a su marido por medio de su traición y adulterio o cuando una soltera minoraba la honra de su padre y el honor de la casa y familia protagonizando una notoriamente conocida en público y escandalosa vida sexual. Con estos últimos ejemplos no quiero, sin embargo, dar la falsa idea de una sociedad en la que las mujeres no tuvieran honor y honra por sí mismas. En general, el honor femenino se apoyaba sobre las nociones de honestidad y modestia o "recato" y "recogimiento". En una mujer soltera la honra basculaba en gran medida sobre la virginidad⁶⁸.

Todos estos rasgos reconocibles en la concepción del honor en la España Moderna obligan a considerar que las fuentes del mismo, en cualquiera de sus acepciones, siempre que no se adopte exclusivamente un punto de vista jurídico, sino también antropológico, podían encontrarse en acciones de los sujetos y en el reconocimiento de los demás. Por lo tanto, en la práctica de la vida cotidiana no sólo el rey era fuente de honor, y eso era más cierto cuanto más se descendía en la jerarquía social.

El rey honraba a sus súbditos a través de la concesión de privilegio. Dentro de sus propias posibilidades algunos miembros de la nobleza también eran capaces de honrar con su trato a otras gentes a través de la dispensa de favores y recompensas. Sin embargo, el honor no era el único argumento para colocar a los individuos, familias y corporaciones dentro de la escala o jerarquía que graduaba el orden social. La condición jurídicamente reconocida, el sexo, la edad, la profesión, la posición económica o las relaciones que se establecieran o mantuvieran con las esferas burocráticas eran factores que cooperaban para colocar a cada sujeto dentro de la escala social. El honor conectaba todos estos elementos con la *honra*, es decir, la específica combinación de factores de honor que se daba en cada individuo.

El grado de honor era un rasgo que pertenecía al estamento, al cuerpo social, a la

FORTEA, J. I. (ed.), *Imágenes de la diversidad...* op. cit., pp. 15-50; KAGAN, R. L., "Un mundo sin murallas: la ciudad en la América hispana colonial", en *Ibidem*, pp. 51-85; ALONSO, B., SAZATORNIL, L., "De San Sebastián a Cádiz: iconografía urbana de los puertos atlánticos (siglos XVI-XIX)", en *Anuario del IEHS*, 24, 2009, pp. 169-191.

⁶⁶ CERVANTES, M. DE, *Don Quijote de La Mancha*, Madrid, 2004, pp. 646-656, 660, 976-978.

⁶⁷ CERVANTES, M. DE, *Don Quijote...* op. cit., pp. 566, 598.

⁶⁸ *Diccionario de Autoridades. Reproducción facs. del diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad...*, Madrid, 1976, 1ra. ed. Madrid, imprenta de Francisco del Hierro, 1726, pp. 172-173. Ver también, CERVANTES, M. DE, "El casamiento engañoso", *Novelas ejemplares*, Madrid, 1ra. ed. 1613, pp. 246.

familia, la parentela, el gremio, la cofradía, la aldea, villa o ciudad⁶⁹. El padre y marido, el pariente mayor, el maestro que comandaba el gremio, el corregidor... representaban una esfera de sociabilidad, un entorno de integración social o una corporación dentro del conjunto de la comunidad social y política. Sin embargo, cada individuo, miembro de una casa, familia, parentela, corporación..., cada súbdito podía ser *honrado* o *deshonrado*. La voluntad del rey y la interacción de todos estos referentes de integración social y sociabilidad decidían sobre el grado o posición de honor de cada uno de ellos. Por eso, cuando uno abandonaba su comunidad, su *honra* era sometida a evaluación por aquella otra comunidad en que se integraba. Esto no ocurría con otros factores de ordenamiento y jerarquización social como el estamento, la etnia o el género, por ejemplo.

Como ocurría en otras regiones de Europa, en España la honra masculina también tenía un componente que la vinculaba a la virilidad y esto estaba relacionado con ciertas expectativas de comportamiento. Así, cada varón debía proteger a las mujeres que entraban dentro de su círculo doméstico y familiar, así como a los dependientes y menores. Su honra dependía en buena medida del éxito en el ejercicio de sus capacidades en el marco de las competiciones derivadas de sus capacidades para la protección y la seducción⁷⁰. De este modo, la honra también quedaba vinculada a características personales, como el temperamento, la nobleza de espíritu o la dignidad, además de la pública estima hacia el sujeto. Las metas *espirituales*, morales o éticas, ya individuales o colectivas, igualmente intervenían en la construcción de la noción de honor en la España Moderna.

Cada comunidad desarrollaba sus propias y específicas características sobre el honor y la honra en las que expectativas de comportamiento de género tales como la castidad femenina y la promiscuidad masculina –expresión de virilidad– intervenían de modo importante. Varones que gozaban de cierto acomodo y autoridad, ya basada en la posición económica o en la capacidad de ejercer alguna forma de dominación sobre sus convecinos, debían asentar su hegemonía social demostrando sus capacidades de protección sobre sus tutelados y de presión sobre otros varones y sus protegidos, incluso tomando parte de forma activa en el mercado sexual extramatrimonial a través de sus conquistas amorosas. Había, no obstante, otra perspectiva, otro prisma bajo el que debe también considerarse esta última cuestión. Mujeres con dificultades económicas o fragilidades de toda suerte podrían participar en esta modalidad de mercado sexual con varones de mejor posición, tratando de lograr a cambio alguna forma de patronazgo o protección por parte de éstos, quienes en ocasiones se aprovechaban de estas circunstancias para desarrollar comportamientos abusivos⁷¹. Estos tipos de intercambios, acuerdos, desavenencias y negociaciones verticales estaban también en la raíz de muchas de las discordias y enfrentamientos sobre materias de honra y honor que se producían entre gentes de similar posición.

⁶⁹ Caro Baroja ha ofrecido ejemplos sobre este tipo de interpretación en numerosas ocasiones, CARO BAROJA, J., "Honour and shame...", *op. cit.*, pp. 81-137.

⁷⁰ FEAL, C., "Don Juan y el honor en la obra de Pérez de Ayala", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 1981, pp. 81-104.

⁷¹ Sobre las variedades con que se dio el fenómeno ver MANTECÓN, T. A., "Las fragilidades femeninas en la Castilla Moderna", en CORDOBA LLAVE, R. (ed.), *Violencia, mujeres y marginación en la España Medieval y Moderna*, Córdoba, 2006, pp. 279-310; *Ibidem*, "Mujeres forzadas y abusos deshonrosos en la Castilla Moderna", *Manuscripts*, 20, 2002, pp. 157-185 e *Ibidem*, "El mito del cortejo galante: seducción y abuso sexual masculino en la Castilla Moderna", en DAUMAS, M. (ed.), *Le plaisir et la transgression aux XVe et XVIIe siècles*, Pau, 2006, pp. 109-149.

Entre iguales, cualquier debilidad de este tipo, incluso el mero indicio de que se estaba produciendo, podía generar una competición de estatus. La sola injuria, en este caso, podía servir de instrumento para devaluar la pública estima de una de las partes y establecer una nueva relación jerárquica entre ambos. Todo esto era muy importante en pequeñas aldeas y villas donde el comportamiento y la reputación de cada uno se ponían diariamente a prueba por medio del rumor o la murmuración. Sin embargo, con quienes se colocaban en una posición superior era más frecuente la negociación que el conflicto.

En todas las categorías sociales el honor se convertía, por las mencionadas razones, en un componente muy importante de ordenamiento y de experiencia en la vida social. El *pícaro*, por ejemplo, era tenido como "un hombre de poco honor" por los autores literarios del siglo XVI⁷². A pesar de eso, algunas ideas generales sobre el honor también estuvieron presentes como valores personales del *pícaro*, particularmente el sentido de orgullo. Los valores del honor pícaro se expresaban cuando el pícaro sentía su honor amenazado y debía protegerlo. En esas circunstancias tenía la oportunidad de expresar su honra, a pesar de que su forma de vivir pudiera hacer pensar que carecía de ella. El honor pícaro, por lo tanto, tenía sus propias peculiaridades. El hambre se presentaba como un elemento de fuerza mayor para aceptar la caridad de los demás y, así, ésta no provocaba deshonor. Quizá este aspecto, y un cierto sentido revanchista del pícaro hacia la sociedad que lo colocaba justo en los márgenes, propiciaban que emergiera ese punto de orgullo, soberbia o arrogancia con que él, *desde abajo*, definía su honra frente a la de otros⁷³.

El pícaro se mostraba crítico con todos aquellos que compraban su honor y consumían sin moderación, sólo para pavonearse, mostrar su capacidad o potencial de gasto y pagar, así, por su ambición y egoísmo un linaje que quizá no tenían⁷⁴. Desde el punto de vista pícaro, al fin, afortunadamente, no sería un juez humano sino el divino el que dispensaría justicia con rigor hacia los malhechores, consolando a los dignos. En todo esto había una contradicción porque, por un lado, existía en la noción pícaro del honor un alegato a favor de la virtud y las acciones positivas y constructivas para obtener o incrementar la honra, pero, por otro lado, también se proclamaban como virtudes las mentiras, engaños, robos y otras suertes de este calibre con que el desclasado adornaba su existencia. Precisamente sobre esta aparente contradicción se enraizaba el debate en torno a si el pícaro poseía o no honor.

Uno de los más famosos pícaros españoles del siglo XVI, Guzmán de Alfarache, *converso*, no tenía posibilidad de verse legitimado en la escala de honor vertical, por lo que cuanto aquí se expresa básicamente se refiere a su honra y el honor horizontal, reconocido entre los iguales. Algo similar ocurría cuando también se cruzaban elementos de género, además de étnicos, culturales y sociales. *Preciosa*, personaje cervantino de *La Gitanilla*, consciente de estos condicionamientos, refería a su conducta equilibrada y buenos principios una raíz que no expresaba exactamente en términos de honor, pero se le parecía mucho. Conversa con su pretendiente y le expone: "yo, señor caballero, aunque soy gitana, pobre y humildemente nacida, tengo un cierto espíritu fantástico acá den-

⁷² RAMÍREZ, G., "Guzmán de Alfarache...", *op. cit.*, p. 61.

⁷³ *Ibidem*, p. 64.

⁷⁴ Puede comprobarse, por ejemplo, en algunos pasajes de *La pícaro Justina*, Madrid, 1977, pp. 165-167.

tro, que a grandes cosas me lleva". Sin embargo, como mujer, también la honra se expresaba por su boca en términos de doncellez, pues "una sola joya tengo, que la estimo en más que mi vida, que es la de mi entereza y virginidad", afirmaba⁷⁵.

En la descripción de la boda de *La Gitanilla* el maestro de ceremonias, un gitano anciano que ofició el ritual, hizo toda una declaración de principios sobre los que descansaba el honor gitano. El contrayente comprobó posteriormente la significación de esos principios al expresarse algunas pautas de conducta gitana con rasgos contraculturales respecto al orden y pautas de convivencia socialmente aceptadas⁷⁶. Su honor era exclusivo, construido sobre valores comunitariamente aceptados, pero diferentes y en muchos sentidos contrarios a los más extendidos dentro del entorno social englobante. Alguno de estos componentes también fue participado por la pícara Justina, "pícara bien apicarada" y, por abolengo, en el submundo de los buscavidas, llamada a ser "la justa de la picardía"; de ahí la elección de su nombre.

Su "tercerabuelo" por línea paterna, es más, "fue de los primeros que trajeron el masicoral y tropelías a España" y en este empeño le fue tan próspera la fortuna "que hombres muy honrados y muy estirados le quitaban el sombrero", hasta el punto "que un hombre, tan honrado que le sobraba un palmo de honra sobre la cabeza, y tan estirado que murió en la horca, un día quitó a mi tartatarabuelo el sombrero, de tal modo que por pocas le quitara la vida a vueltas con el sombrero". ¡Qué decir de ascendencia judeoconversa por línea materna...! Ella misma subrayaba sarcásticamente la honra de esta genealogía subrayando que los parientes de esta línea "son cristianos más conocidos, que no hay niño que no se acuerde de cuando se quedaron en España por amor que tomaron a la tierra y las muestras que dieron de cristianos"⁷⁷.

En esto, al igual que en la imagen del pícaro sobre la sociedad, se expresaba una denuncia implícita, puesto que se achacaba el infortunio de los desclasados a la responsabilidad de los más favorecidos por la fortuna: las elites de la sociedad estamental. La literatura picaresca presentaba a los más notables linajes beneficiándose de su posición más elevada para aprovecharse de sus dependientes y criados, sujetos pasivos de un mal ejemplo de vida. Quienes así actuaban no tenían disculpa posible hacia su actitud, puesto que pudiendo aprovechar constructivamente su hegemonía social no lo hacían. Sin embargo, el pícaro y el desclasado partían de condiciones ambientales que impedían o limitaban conocer mejores opciones vitales. A pesar de ello, también existía un punto de voluntad para elegir entre opciones vitales. Al final de su vida, el Guzmán de Mateo Alemán se consideraba afrentado por los propios infinitos trucos y engaños de que se había acompañado su vida⁷⁸; sin embargo, en las *Ordenanzas Mendicantes* que ofrecía el relato lo afrentoso era una iniciación del mendigo-ladrón-pícaro en otro oficio que no fuera el honroso modo de ganarse la vida con la picardía⁷⁹.

A pesar de todas las cuestiones que se han anotado, en la vida del pícaro también solía emerger un anhelo casi siempre frustrado de promoción social. Precisamente, esa frustración personal parecía agravar su vida, dejarla en un cierto sinsentido. No obstante, al fin, siempre encontraba algún ejemplo de deshonor más evidente con el que com-

⁷⁵ Cervantes, M. de, "La Gitanilla", *Novelas ejemplares*, Madrid, 1997 (1ra. ed. 1613), pp. 101-102.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 124-129.

⁷⁷ *La pícara Justina*, Madrid, 1977 (1ra. ed. 1605), pp. 171, 173, 176-178.

⁷⁸ ALEMÁN, M., *Guzmán de Alfarache*, Barcelona, 1983, 1ra. ed. 1599 y 1602, p. 905.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 369-370.

pararse y dispensar a su existencia un significado positivo. Esto ocurrió, por ejemplo, cuando Guzmán de Alfarache no fue aceptado en la armada española. La reflexión que hizo el propio Guzmán después de esto le presentaba como un hombre tocado por la fortuna, puesto que por esta exclusión de la milicia no había dañado su honor dentro de un cuerpo castrense que, a los ojos del mundo, había sido deshonrado por los británicos en 1588. En el fondo sería mucho más respetable un ladrón con honra que otros de otro género, sin ella, como los saqueadores de cuello blanco, cuantos expoliaban a las clases populares bajo el buen nombre de un apellido nobiliario o presentándose como grandes hombres de negocios.

A la hora de interpretar estas informaciones, sin embargo, no puede olvidarse que la literatura picaresca implicaba una suerte de moralización implícita y su finalidad era instructiva para las capas intermedias, a la vez que de entretenimiento y lectura aleccionadora para las elites. De ahí que estas nociones de honor picaresco se impregnaran de valores religiosos, en un contexto en que la militante iglesia postridentina emprendía la reforma de las costumbres en los católicos. El honor picaresco en realidad era honra. Su versión literaria implicaba una crítica implícita a toda una suerte de banalidades vitales, a la vez que era una expresión del presupuesto religioso de que a todas las personas se les dan similares oportunidades para lograr la salvación por medio de la elección entre las opciones vitales que se les ofrecen.

IV

El honor, como se ha tenido ocasión de comprobar, tuvo diferentes significados no sólo debido a la condición social, la gracia regia o a todas las cuestiones que se han ido estudiando en las páginas precedentes, dentro de las que los factores de género, etnia, cultura y jerarquía social fueron de importancia muy notable, sino también desde el punto de vista cronológico. El honor era el principal argumento para colocar socialmente a cada familia, es decir, a cada casa o grupo de parentesco bilateral proyectado desde el pasado y hacia el futuro, en las esferas de sociabilidad y autoridad en que se integraba: la aldea, el valle, la villa, el distrito urbano o la ciudad y la corte. Todo parece indicar, sin embargo, que desde mediados del siglo XVIII estas connotaciones del honor fueron cambiando y diluyéndose lentamente las percepciones colectivas del concepto a favor del avance de otras más focalizadas en el individuo⁸⁰.

La defensa del honor recaía primeramente sobre el *paterfamilias*, pero subsidiariamente sobre toda la parentela, cuyo patrimonio inmaterial de honor había sido devaluado o cuestionado por la ofensa o deshonor de un individuo o comunidad doméstica integrada en el conjunto. Cada discordia de este tipo se convertía en una ocasión para reequilibrar las jerarquías de honor dentro de la comunidad. Cuanta más honra se reconocía a alguien, mayor era su estima pública, y más honorable era ese individuo y su casa, familia y parentela dentro de su entorno de referencia. Esto era especialmente relevante en entornos pequeños, vecindarios cortos o dentro de corporaciones, ámbitos todos ellos en los que el mutualismo era importante, además de una necesidad. Por esa razón la injuria debía ser resarcida en público, exigía un retracto o indemnización equivalente al agravio para evitar una defensa violenta por la parte ofendida. Gentes de toda condición tomaron

⁸⁰ MANTECÓN, T. A., *Conflictividad y disciplinamiento social...*, op. cit., pp. 79-83.

parte en disputas sobre puntos de honor de este tipo, lo que rompe la idea tradicional de que el honor era un patrimonio elitista o exclusivo de la nobleza⁸¹.

La protección del honor y la honra provocaban comportamientos específicos y debajo de estas actitudes se encontraban valores como el recato, los celos, el ridículo o respeto público y, quizá, la limpieza de sangre. El rumor, la murmuración y rituales como las cercenadas, los símbolos de los cuernos o la exhibición pública de las enaguas de la esposa del marido cornudo (aludiendo en estos últimos casos a una traición a la fidelidad conyugal), incluso la ostentación pública de los condenados y la teatralización de los castigos dañaba la honra y formaban parte de un lenguaje gestual y, a veces, ritual del honor, con una sustantiva y relevante proyección social.

El arte del disimulo ofrecía una oportunidad para prevenir, evitar o atenuar los nocivos efectos de una afrenta, fuera del tipo que fuera. Ese instrumento tenía desiguales grados de aplicación dependiendo del género y posición social de quienes lo practicaran. Las mujeres de clase alta, por ejemplo, tenían, generalmente, más estrechos márgenes para organizar sus relaciones con varones que las campesinas. Las primeras debían dejarse ver en sus domicilios o en "plazas seguras", donde no tuvieran amenazada su pública reputación. Las segundas, sin embargo, se permitían mostrarse en lugares públicos y fiestas con acomodados varones de su misma parentela, vecindad o comunidad. A pesar de todo, en este último grupo de mujeres todo cambiaba y la situación se hacía más restrictiva si el marido era celoso, o tan anciano que no se sentía confiado sobre la naturaleza del trato que mantuviera su esposa con otros hombres⁸².

Cuando un individuo, grupo social o corporación trataba de mejorar su posición dentro de la escala de honor, otros individuos, colectivos y corporaciones asumían la condición de *grupos de referencia* con que compararse y en qué integrarse. Aquellos aspirantes a mejorar o consolidar su posición pero que no fueran capaces de hacerlo podían sufrir el público ridículo y, así, una posible degradación de su estima social, es decir, una relocalización. La deshonra podía, no obstante, llegar por otros medios, como ya se ha enunciado. La murmuración jugaba un papel muy importante en estos episodios. El propio Cervantes era muy consciente de que las lenguas de los quisquillosos son suficientemente fuertes como para destruir no sólo estímas vidriosas sino también otras tan duras como el bronce, puesto que "acaba un maldiciente murmurador de echar a perder diez linajes y de caluniar veinte buenos, y si alguno le reprehende por lo que ha dicho, responde que

⁸¹ Como se desprende de los trabajos de Maravall, entre otros. MARAVALL, J. A., *Poder, honor y élites...*, op. cit., *passim*. Más recientemente se han enfatizado otras connotaciones, como se puede comprobar en trabajos de investigación anteriormente citados. Ver, además, ofreciendo ángulos distintos a partir de variadas fuentes: MAIZA, C., "La definición del concepto del honor. Su entidad como objeto de investigación histórica", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, *Historia Moderna*, 8, 1995, pp. 191-209. Con interesante material empírico, IGLESIAS, R., *Crimen, criminales y reos. La delincuencia y su represión en la antigua provincia de Santiago entre 1700 y 1834*, Santiago de Compostela, 2007, pp. 25-38. *Ibidem*, "Violencia física y verbal en la Galicia de finales del Antiguo Régimen", en SEMATA. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 19, 2007, pp. 135-157 y LLANES, B., *Las formas de violencia interpersonal y su impacto en el Madrid de los Austrias*, Trabajo de Investigación (inédito), Universidad de Cantabria, 2006, pp. 194-212. Desde otra perspectiva, TORRES, M., "El control inquisitorial de la palabra y la superstición popular a fines del Antiguo Régimen", en MANTECÓN, T. A. (ed.), *Bajín y la historia de la cultura popular...*, op. cit., pp. 245-252.

⁸² CULL, J. T., "La función de los celos en *El médico de su honra*", *Segismundo*, 1982, pp. 112-136; RUIZ SILVA, J. C., "Calderón-Shakespeare...", op. cit., pp. 35-36.

él no ha dicho nada, y que si ha dicho algo, no lo ha dicho por tanto, y que si pensara que alguno se había de agraviar, no lo dijera". Lo que no dejaba de ser grave, habida cuenta de la generalización de esta práctica, pues "el hacer y decir mal lo heredamos de nuestros primeros padres y lo mamamos en la leche"⁸³.

En efecto, quisquillosos y murmuradores limitaban con estas actitudes las libertades de sus vecinos o, al menos, sus palabras podían tener esos efectos. En todo caso, la propia existencia de la murmuración y unas previsibles consecuencias negativas de la misma eran factores que favorecían el desarrollo de la hipocresía o la disciplina, entendiéndola en un sentido weberiano⁸⁴, en los sujetos que potencialmente serían denigrados por el rumor. Otro posible efecto, por el contrario, podía ser el etiquetamiento social y una posible marginación o acción disciplinaria impulsada por parte del propio entorno del individuo. Las mujeres estaban mucho más expuestas que los hombres ante la murmuración y los cotilleos; eran notadas y deshonradas directamente por la injuria y la afrenta e, indirectamente, en esas circunstancias, se damnificaba la honra de sus padres o maridos y el honor familiar. Además, la consideración y posición social femenina era muy sensible a los cambios experimentados por la opinión pública respecto de ellas. Bastaba una señal de rechazo hacia una mujer por parte de sus padres o maridos para encontrarse en el mismo centro del blanco de las críticas. Por esa razón el disimulo, fingimiento y ardid se asociaban con frecuencia al comportamiento femenino⁸⁵.

A pesar de todas las prevenciones y prudencia que se pudieran emplear, nada era suficiente para evitar completamente el riesgo de ser expuesto a una afrenta de honor por medio de la murmuración. Nadie podía eludirlo. Quijote, quizá por ello, aconsejaba a Sancho paciencia, después de su azarosa experiencia como gobernador de Barataria, cuando los comentarios de un estudiante que le espetó que así, como en su caso, debieran acabar sus gobiernos los malos gobernadores. El caballero de la triste figura prefería evitar esfuerzos inútiles pues "es querer atar las lenguas de los maldicientes lo mismo que querer poner puertas al campo" y, así, "si el gobernador sale rico de su gobierno, dicen de él que ha sido un ladrón, y si sale pobre, que ha sido un parapoco y mentecato"⁸⁶. La cuestión estaba clara: era inevitable la expresión de la voz pública y, por lo tanto, el riesgo de sufrir una afrenta de honor era, debido a ello, tan real como evidente en la vida cotidiana. Cuando ésta se producía, sin embargo, era precisa una reparación.

Existían en la España Moderna variadas formas de reparar una afrenta contra el honor. El abanico de opciones iba desde una injuria verbal proferida en público contra el protagonista de la ofensa hasta la agresión física o el homicidio, pasando por duelos y desafíos, sentencias judiciales o negociaciones dentro y fuera de los juzgados que implicaban indemnizaciones monetarias, además del retracto. Éste, generalmente, obligaba al injuriante a desdecirse en público de sus asertos contra el injuriado. Dejando de lado las mediaciones realizadas a través de los órganos judiciales, las demás opciones enunciadas

⁸³ CERVANTES, M. DE, "El coloquio de los perros", *Novelas ejemplares*, Madrid, 1997, 1ª ed. 1613, pp. 291-292.

⁸⁴ Acomodación de la propia conducta a lo que se consideraba socialmente y convencionalmente esperado, WEBER, M., *Economía y sociedad*, México, 1979, 1ª ed. 1922, p. 43.

⁸⁵ En estos términos lo reflejaba un letrado que intervino en una causa de estupro en el valle cántabro de Reocín en 1764, AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cantabria), Alfoz de Lloredo, leg. 88, doc. 25, s.f.

⁸⁶ CERVANTES, M. DE, *Don Quijote...*, op. cit., pp. 972-973.

podían clasificarse en dos grupos principales. El primero incluía todo tipo de negociación entre las partes. El segundo quedaba englobado dentro de la noción de simple venganza. A su vez, ambas categorías encubrían manifestaciones diferentes. Sin embargo, lo que era común a todas estas variedades era que implicaban la restauración de la pública estima, lo que implicaba que el principio básico que subyacía a todas estas controversias era de tipo remunerativo o retributivo.

De este modo, las negociaciones siempre iban destinadas a la restitución de la situación previa a la ofensa. El pacto a que se llegara exigía publicidad para superar el conflicto. Había personas que podían actuar como intermediarios, incluso instituciones que podían ayudar a lograr un arbitraje de las disputas. La comunidad desarrollaba sus propios mecanismos para modificar la opinión pública. Entre ellos estaban también el rumor y la murmuración. Otras veces el protagonismo en las negociaciones lo asumían los vecinos contiguos, aconsejando a cada una de las partes. Sin embargo, cuando nada funcionaba, entonces los gremios, las cofradías, los párrocos o clérigos del lugar o distrito urbano o algunos vecinos, generalmente aludidos como "hombres buenos", especialmente considerados dentro de la comunidad, entraban en acción. Estos tipos de arbitrajes no eran ni totalmente informales ni tan formalizados como una acción judicial. Cuando las cofradías y gremios tomaban parte en estas negociaciones acostumbraban a seleccionar a dos miembros de la confraternidad, comisionados para tratar de acercar a las partes hacia una solución estable del conflicto⁸⁷.

Existían otros modos informales de restaurar una afrenta de honor aparte de la acción judicial, pero, a diferencia de las enunciadas, en lugar de resolver el problema podían agravarlo. Estos medios entrarían, como se ha dicho ya, dentro de la categoría de venganza o revancha. Las modalidades en que ésta se podía manifestar eran variadas, desde ofensas verbales, insultos, injurias o amenazas, hasta agresiones o pependencias protagonizadas individual o colectivamente por grupos de parientes o miembros de clientelas y facciones sociales locales. Los duelos y desafíos o lances de cuchilladas también podrían encuadrarse dentro del grupo de salidas de una afrenta de honor por medio del enfrentamiento físico. Éste podía producirse entre dos individuos que reconocían ciertas reglas para la contienda. Sin embargo, a veces, aunque no siempre, podían llegar a formarse dos grupos integrados por personas leales a cada una de las partes y miembros de sus respectivas parentelas.

Como si se tratara de huestes, los dos grupos se enfrentaban en una especie de contienda o *guerra privada* con que se trataba de resolver las diferencias. Esta violencia, aunque podía generar toda una cadena de enfrentamientos posteriores, asumía en estos casos,

⁸⁷ Sobre la concreta acción de las cofradías religiosas ver MANTECÓN, T. A., *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria. Las cofradías religiosas*, Santander, 1990, pp. 116-122; CRUZ COELHO, M. H. DA, "As confrarias medievais portuguesas: espaços de solidariedades na vida e na morte", *Cofradías, gremios, solidariedades en la Europa Medieval. XIX Semana de Estudios Medievales. Estella '92*, Pamplona, 1992, p. 163. Sobre la acción mediadora del clero parroquial me remito a mi capítulo sobre "La capacidad del clero parroquial para apaciguar las disputas entre los campesinos montañeses del siglo XVIII", en MARTÍNEZ RUIZ, E., SUÁREZ GRITÓN, V. (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen. III Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 149-156. Sobre otras opciones de mediación y arbitraje me ocupé en "El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna", *Estudios*, 28, 2002, pp. 43-75 y en "Popular culture and the arbitration of disputes: Northern Spain in the eighteenth century", *Criminal Justice History*, 18, 2003, pp. 39-56.

sin embargo, una lógica y una función reparadora de la afrenta previamente causada. Ladear la cabeza, golpear con el sombrero o con la capa eran algunas de las llamadas a desafío que componían todo un lenguaje de signos y gestos reconocidos por gentes de todo género y condición. Esto componía un lenguaje corporal que expresaba la relevancia de las materias de honor como sustrato cultural irrenunciable.

En la Cantabria rural del Antiguo Régimen, por ejemplo, entre campesinos, las parentelas organizaban "sonoros estrépitos" nocturnos ante las casas de sus rivales, sin eludir provocar injurias y agresiones físicas de gravedad a sus víctimas. En el valle de Camargo, en 1673, los parientes de una muchacha de la vecindad, estuprada por un oficial de la pagaduría general de milicia en las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, alborotaron en la casa de éste una de las noches de ese año. En 1709, un vecino de Novales expulsó de su casa a su hija e hizo que su parentela la acosara por contravenir a su padre, que buscaba para ella un matrimonio conveniente. Lo mismo ocurrió en el mismo valle a otra muchacha de Udías en 1818 y, antes, en 1798 a otra de Cigüenza. Estos comportamientos informan sobre lo que los producía, pues "*es vulgar y llano en el derecho que cualquier pariente y aun el extraño pueda salir a la defensa de aquel a quien otro está ofendiendo o maltratando*", siendo que la injuria que se hacía a una persona "*se dice y tiene por fecha a todos los de la afinidad*". La desobediencia de los hijos constituía una afrenta dentro de la familia. Así, al igual que la procedente de fuera de la casa y protagonizada por otras personas no emparentadas con el afrentado, esta ofensa exigía igualmente una reparación⁸⁸.

Este tipo de enfrentamientos se conocieron prácticamente a lo largo de toda la Edad Moderna. La fortaleza de una concepción del honor familiar que cohesionaba la solidaridad dentro de parentelas, y que no se fue diluyendo hasta los tramos finales del Antiguo Régimen, sobre todo en las sociedades rurales, hace más fácil explicar las razones de alborotos colectivos y pependencias en que fueron protagonistas parentelas enfrentándose entre sí o dirigidas contra grupos de poder rivales en la esfera local. Así, por ejemplo, Andrés de Aguilar, un bachiller y clérigo secular de la parroquial de Santo Domingo de Silos y otros parientes suyos expresaron sus discrepancias con el teniente de corregidor de la villa por medio de un estrepitoso alboroto nocturno a las puertas del oficial del rey a principios de 1605, llegando a provocar una intervención judicial de la Chancillería de Valladolid para recomponer la paz pública y dirimir responsabilidades penales⁸⁹. Algo similar ocurrió en la primavera de 1618 en la localidad navarra de Villafranca de la Marisma, cuando un comisionado del Consejo de Navarra tuvo que intervenir para contener el ímpetu de "los Oreillanas" contra escribanos y letrados locales. Algún miembro de la familia llegó a reconocer una conjura suya y de sus hermanos para acabar con la vida, entre otros, del abogado Carranza, a quien hicieron rajar el rostro porque "*los deshonra mucho en los estrados y los echa a perder su pretensión*" de apropiarse de derechos y propiedades de una cofradía local⁹⁰.

En Madrid, una tarde de mayo de 1626, un joven llamado Don Agustín de Brassa, servidor del almirante de Castilla, puso fin a la vida de un compañero de juegos de nai-

⁸⁸ AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cantabria), *Reocin*, leg. 122, doc. 9, s.f. AHPC; *Reocin*, leg. 127, doc. 4, s.f. AHPC; *Alfoz de Lloredo*, leg. 91, doc. 1, s.f. AHPC; *Alfoz de Lloredo*, leg. 93, doc. 33, s.f.

⁸⁹ ARCHV (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid), *Pleitos criminales*, Caja 0174.001.

⁹⁰ AGS (Archivo General de Simancas), *Cámara de Castilla*, leg. 1743, doc. 23, fs. 150-152.

pes, Juan Calderón, porque después de varios piques, chanzas y del intercambio de signos de desaffo en lenguaje gestual entre ellos y ante otros jóvenes mientras se entretenían jugando, Calderón le había echado manos al pecho espetándole: “*saves que tengo valor para ti y quantos descien den de ti dalles muchos palos*”. Después de este lance se siguieron intercambios de insultos y cruce de espadas. Brassa necesitó de la solidaridad de esposa, padres, sobrinos y hermanos, además de tres años de negociaciones judiciales, para aprontar las sumas que fueron precisas para pagar los gastos que generó la tramitación de su expediente de indulto⁹¹. Pendencias armadas, protagonizadas por parentelas y sus “satélites”, “criaturas”, “paniguados” o clientes también fueron conocidas en el siglo XVII y aún bien entrado el XVIII por familias de poderosos locales o entre parentelas campesinas en todo el Norte de España⁹².

Otro grupo de negociaciones entre las partes se desarrollaban ante los estrados de la justicia, como demuestran algunos de los ejemplos ya analizados. Esta modalidad fue crecientemente más importante a medida que avanzaba el siglo XVIII. Los juicios penales podrían fenecer por sentencia sin ella, caso de que las partes llegaran en el período de celebración del juicio a un acuerdo extrajudicial. Cuando esto ocurría el tribunal había dispensado al reclamante la oportunidad de hacer pública la necesidad de una reparación y esto, que era lo más común, actuaba a favor de la resolución del conflicto. En el juicio, cada una de las partes trataba de mejorar sus posiciones de negociación a través de la presión que podían ejercer desde el tribunal de justicia, de forma que la expectativa de perder el juicio forzara a la otra parte a buscar una salida menos ventajosa.

Mendigos, vagabundos, pícaros y, en general, gentes que *se buscaban la vida* en la calle, por su parte, también desarrollaron nociones específicas de honor y honra y, por lo tanto, de respuesta a las afrentas, dentro y fuera de los juzgados. Estas gentes desarrollaron lenguajes y culturas propios⁹³ que generaban formas de arreglo o arbitraje extrajudicial de sus conflictos de honor, sin que fuera necesario que esas manifestaciones llegaran a un grado de formalización tan desarrollado como el de la corte de Monipodio descrita por Cervantes⁹⁴ o los mendigos, ladrones y pícaros supuestamente acogidos a las reglas descritas por Mateo Alemán⁹⁵, pero llegando a conformar lo que puede ser calificado como una ética callejera, o *ley de la calle*, que tenía también sus informales códigos de honor⁹⁶.

⁹¹ AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 1781, doc. 13, fs. 6, 9, 14, 16.

⁹² Lo comprobé en el caso de Cantabria (*Conflictividad y disciplinamiento social...*, op. cit., pp. 213-244). Ver MARÍN, J. A., “...los servicios y los deservicios de los menores sean derechamente pesados por los mayores... Del uso del parentesco en la Guipúzcoa del siglo XV como criterio de estructuración comunitaria”, en IMZCOZ, J. M. (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001, pp. 139 ss. IGLESIAS, R., *Crimen, criminales y reos...*, op. cit., pp. 45-96; ALVAREZ, L., *Poder, señores y usos de la justicia en el Occidente de Asturias en la época de Felipe II*, Trabajo de Investigación inédito, Universidad de Cantabria, 2011, pp. 29-86.

⁹³ VINCENT, B., “La cultura de los marginados en la Europa de la época Moderna”, en FORTEA, J. I., GELABERT, J. E., MANTECÓN, T. A. (eds.), *Furor et rabies...*, op. cit., pp. 339-354.

⁹⁴ CERVANTES, M. DE, “Rinconete y Cortadillo”, *Novelas ejemplares*, op. cit., Ira. ed. 1613, pp. 175-240.

⁹⁵ ALEMÁN, M., *Guzmán de Alfarache...*, op. cit., pp. 366-370.

⁹⁶ MANTECÓN, T. A., “La ley de la calle’...”, op. cit., *passim*.

V

A partir del material empírico analizado es posible obtener algunas conclusiones sobre el honor en la Castilla del Antiguo Régimen. Primeramente, sobre su semántica; sobre los comportamientos sociales que hacen comprensibles los lenguajes desarrollados en torno al honor y sobre las peculiaridades del ejemplo español dentro del encuadre mediterráneo y en comparación con sociedades históricas ubicadas en otras referencias espaciales. Todo parece indicar que el honor tuvo en la España Moderna significaciones tanto materiales como espirituales o, si se prefiere, igualmente sensoriales e intangibles. Los condicionantes de nacimiento, etnia, género y ocupación o el lenguaje verbal y corporal, además de los comportamientos y actitudes de los sujetos, eran componentes tangibles de la definición del honor. Éste dependía en buena medida de la familia, parentela y linaje dentro del cual uno se insertara, del grupo étnico y la limpieza de sangre, la condición social y jurídica, la jerarquía social y el género, pero también de acciones protagonizadas por el sujeto, de tal modo que a través de éstas se podía exaltar o devaluar la honra.

El uso del lenguaje, ya fuera por medio de expresiones injuriosas y amenazas o bien a través de la murmuración, actuaba de una manera decisiva en la definición del honor en la vida cotidiana. También el lenguaje corporal expresaba estas mismas connotaciones. Y no sólo el lenguaje verbal y gestual, sino también los comportamientos llegaban a expresar significaciones o valores que formaban parte del honor. Así, la capacidad de generar protección hacia el propio grupo o de proyectar violencia hacia otros, la promiscuidad o la mera capacidad de generar una extraordinaria actividad sexual, conquistando o seduciendo a personas de otro sexo, expresaban virilidad o masculinidad. Ésta se convertía en pieza angular de la posición de honor o estima social del patriarca doméstico, el pariente mayor o el cacique local y, así, de la comunidad doméstica, parentela y facción social o clientela.

De algún modo existía, pues, una dimensión del honor inmanente por nacimiento y condición y otra que permitía incrementarlo o devaluarlo por medio del favor y gracia real o a través de las acciones del sujeto y el reconocimiento social. En este punto cobraban significación las sensibilidades que hacían honrosos o viles a los oficios o que propiciaban el etiquetamiento de personas o grupos sociales como gentes sin honor. Por todas estas razones, parece claro que estas percepciones del honor en las sociedades españolas del Antiguo Régimen no fueron estáticas a lo largo de este período y que, todo lo contrario, progresivamente fue avanzando un doble proceso. Por un lado, se erosionaron las dimensiones más materiales, externas y visibles del honor, para subyugarse facetas más intangibles o espirituales, tanto en la semántica de lo que pudiera considerarse *honor masculino*, en que aún a fines del siglo XVIII dominaban dimensiones tradicionales que lo asociaban con la virilidad o masculinidad, como en el *honor femenino*, vinculado al recato, la prudencia, la virtud y la virginidad o castidad. Por otro lado, se fueron desgastando las dimensiones más colectivas del honor, para avanzar hacia una *privatización e individualización* del mismo.

De alguna forma, todos estos argumentos permiten comprobar que la *honra*, o dimensión individual del honor, fue enfatizándose de manera que en el tránsito del siglo XVIII al XIX se llegara a percibir como un “goticismo” o anacronismo el considerar que la injuria o la afrenta a un individuo era también realizada contra su comunidad domésti-

ca, familia, parentela o linaje. Igualmente, en la medida que la significación del honor no sólo dependía de la gracia del *princeps*, sino que también precisaba de la pública aceptación o reconocimiento que permitía incrementar o devaluar el honor y la honra a través de actitudes y comportamientos, la significación del fenómeno se *vulgarizaba* y *humanizaba*, recorriendo en desigual forma y proporciones todas las categorías sociales. De algún modo, buena parte de la literatura picaresca analizada permitía apuntalar algunos de estos valores a través del énfasis en las virtudes humanas de los sujetos, hombres y mujeres, que participaban de los códigos de la *picardía* y que manifestaban su propio "espiritillo" como indicaba *Preciosa*, la *gitanilla* cervantina.

Procesos que guardan ciertas analogías con los descritos parecen haber avanzado a diferentes ritmos en sociedades muy diversas de Europa Occidental a lo largo de los siglos de la Edad Moderna. En los Países Bajos, por ejemplo, una embrionaria *espiritualización* del honor parece haberse gestado en el siglo XVII, para generalizarse en la centuria siguiente, perdiendo el honor vinculaciones con las formas de hablar, vestir, consumir o gesticular y refiriendo cada vez más claramente a valores espirituales como, por ejemplo, el altruismo. El proceso descrito no es el único rasgo que comparte el honor tal como era percibido en la España Moderna con otras experiencias históricas no mediterráneas. La masculinidad es apreciable tanto en los *bersek* de las sagas vikingas del siglo XIII como en las gestas guerreras, lo mismo que la autoridad patriarcal en el mundo subsahariano precolonial y en las sociedades islámicas de Oriente Medio.

Las segmentaciones de género que atribuían a la mujer honrada rasgos como la resignación, laboriosidad y devoción a la familia se encuentran tanto en la España de Cervantes como en el África subsahariana en sus etapas precolonial y colonial o, actualmente, en las vecindades de las montañas del Rif. Aún, entre los grupos beduinos, el *ird* sigue contando con dimensiones colectivas que aluden al honor de la parentela; así, un rasgo acerca esta experiencia del honor magrebí a las de la España del Antiguo Régimen y que fue conocido también en el mundo escandinavo todavía bien entrado el siglo XVIII.

Con todo esto, desde mi punto de vista, a lo largo de las páginas precedentes se han acumulado suficientes argumentos como para asentar que hay demasiadas piezas que no encajan bien en el "puzzle" del *honor mediterráneo*. Creo que aún hoy sigue siendo un reto reconstruir las auténticas dimensiones de este fenómeno —el de las concepciones y cambios en torno a la cultura del honor— en sociedades, contextos y cronologías diferentes, tanto dentro como fuera de los mundos mediterráneos. También lo es constatar o cuestionar la tesis de Frank H. Stewart sobre el proceso de gestación del honor y la propia imagen como un derecho individual. Las evidencias analizadas sobre la España Moderna no permiten pronunciarse con más nitidez que lo que se ha hecho al constatar los procesos de *individualización* y *espiritualización* del honor, y en ningún caso se ha aludido a la noción de *derecho*. No obstante, esta empresa no puede renunciar a una perspectiva comparativa internacional, despojada de prejuicios para evitar el riesgo de confeccionar suntuosos ropajes con tejidos inexistentes que nos lleven a exclamar, como parece ser el caso aún: ¡el rey está desnudo!